

29/01/2015

Castro, Chiloé: En prisión preventiva queda imputado formalizado por parricidio

Acogiendo la solicitud planteada por el Fiscal Jefe de Castro, en el Juzgado de Garantía de la capital de la provincia de Chiloé se decretó este jueves la prisión preventiva del imputado César Heraldo Nayán Hinostriza, a quien el representante del Ministerio Público formalizó por el delito de parricidio consumado.



De acuerdo a los antecedentes presentados por el fiscal Canales en la audiencia de formalización de investigación, los hechos que se imputan a Nayán

Hinostriza ocurrieron en la madrugada del pasado lunes 26 de Enero cuando la víctima, Heraldo José Nayán Hernández, se encontraba al interior de una dependencia destinada a dormitorio en su domicilio ubicado en pasaje La Amistad. Según el relato del persecutor, “en ese lugar su hijo lo agredió repetidamente con un hacha que portaba”, causándole varias lesiones, entre ellas un traumatismo torácico y un traumatismo encéfalo-craneano, “lesiones que provocaron la muerte de la víctima en el mismo lugar”.

Tras la formalización y por estimar que la libertad del imputado representa un peligro para la seguridad de la sociedad, el Fiscal Jefe castreño solicitó la prisión preventiva del imputado, medida cautelar que fue otorgada por el tribunal, desestimándose de este modo la oposición de la defensa que alegó que el sujeto sería inimputable por tener esquizofrenia. De acuerdo a los antecedentes que forman parte de la carpeta investigativa y dados a conocer durante la audiencia, el imputado se encuentra compensado y con el debido tratamiento médico.

Al término de la audiencia se fijó un plazo de cuatro meses para que la Fiscalía desarrolle las diligencias investigativas relativas a este caso.